



TRAMITADA
 FECHA 06 NOV 2014
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCION DE VIALIDAD - VIII REGION

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
 PAGO DE BOLETAS DE HONORARIOS
 =====

CONCEPCION, 06 NOV 2014

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.-Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta N-77 El Carmen - Trehualemu - Los Castaños", se tramita el pago de boletas de honorarios emitidas por el Sr. Ramón García Carrasco, por escritura de expropiación y copias.

RESUELVO
(EXENTO)

2461

D.R.V. Región del Biobío N° _____/

1.-PÁGUESE; a Ramón García Carrasco RUT: 5.341.571-7, las boletas de Honorarios mencionadas a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
655625	14.10.2014	\$55.556.-
654515	08.10.2014	\$55.556.-

2.-IMPÚTESE, el gasto ascendiente a la suma de \$111.112.- (ciento once mil ciento doce pesos) a la siguiente imputación presupuestaria:

LP2014 04-31-02-003 Bip 30083212-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Miguel Ángel Carvacho Zapata
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vialidad
 Región del Biobío

MKG/PRP/prp.-
 05.11.2014

DISTRIBUCIÓN
 - Área de Abastecimiento. (3)
 - Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 8257337/